

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50
Provincias, trimestre « 5'00
Número del día 10 céntimos.
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en su día se reparten gratis.

POR LA PATRIA

Leyéndose en estos días los detalles que comunica el telégrafo de las sangrientas batallas que se libran en Europa, se citan por una parte y por otra actos de heroísmo que admiran, sacrificios que asombran y una abnegación sin límites.

Héroes oscuros, que permanecerán siempre ignorados, mueren dando el más alto ejemplo de lo que se quiere a la patria, pues a ella se le sacrifica lo que tiene que ser más precioso para el hombre: la vida.

Un ser ignorado, surge entre el humo de los combates, del fragor de la pelea y por su heroísmo se convierte de la noche a la mañana en personaje histórico, cuyo nombre se pronuncia con admiración y con respeto.

¿Quién opera ese prodigio?

¿Quién hace marchar a la muerte a millares de hombres, divisiones enteras de ejército, en correcta formación, que caen pulverizados ante las trombas de plomo o de hierro que vomitan los cañones y fusiles, como la espiga en los campos y en las eras bajo la herradura de los caballos?

La Patria, ese mágico nombre, que ha dado margen a los hechos más gloriosos de la historia del mundo.

Sin la idea de la Patria, no podría comprenderse la serie de sufrimientos individuales y colectivos que representa una guerra, un duelo a muerte entre dos grandes naciones.

Quien en el combate hace avanzar al soldado, excederse a su deber, desafiar sonriendo la metralla, mantenerse en su puesto con un estoicismo imposible, casi de comprender, es esa santa idea de Patria que late en el fondo del alma humana.

Y esa idea es indestructible; no existe cosmopolitismo que pueda arrancarla, como no existe tampoco en ningún ser, por apegado que sea a las ideas de confraternidad universal quien considere como su madre propia a todas las mujeres, que madre no hay más que una, así como tampoco no hay más que una sola patria para dar la vida y la existencia por ella.

El "lenguaje" periodístico

Refiriéndose a lo propuesto por algunos periódicos acerca de la candidatura, para académico de la Española, de don Julio Burell, hace algunas reflexiones en «ABC», Pedro Mata, sobre la autoridad que la prensa puede ejercer en tal asunto, presentando aquella.

Censura la parte informativa de los diarios que cada día está más falta de sentido, de coordinación, y termina diciendo:

«Nadie se dé por aludido, que, como en la fábula, a todos y a ninguno las advertencias tocan; mas, preguntemos con sinceridad: ¿Tenemos los periódicos, re-

dactados en esta forma, la suficiente autoridad moral para recomendar candidaturas? Bien está que nosotros las presentemos; pero, a nosotros, ¿quién nos presenta?»

Tiene razón sobrada el amigo Mata.

La forma especialísima de confeccionar el periódico, la competencia de dar más noticias y más «frescas», unos que otros, ha llegado ya al extremo de darlas tan notablemente embrolladas, que no solo los lectores se encuentran a oscuras en cuanto leen, sino hasta el mismo autor original, ignora lo que pretendió escribir.

Pero no debe ser disculpa ni la actividad ni la competencia; la primera, no existe desde el momento que no deja bien terminados todos los extremos, y la segunda vá en desventaja de quien peor lo haga.

Palabras y frases incoherentes, colocadas al azar, un cúmulo de atrocidades, escritas sin conocimiento, las más de las veces, llevan al ánimo del lector una serie de absurdos inconcebibles, que le sumen en completa confusión, haciéndole mal intérprete, por culpa del papel impreso.

El periódico, que debe ser una cátedra del idioma, donde se viertan los conceptos más pulcros, más claros y con toda brevedad, podrá reunir estos requisitos, en la parte literaria, donde firmas más o menos autorizadas, viertan sus ideas; pero en la parte informativa, en las crónicas noticiarias, la Gramática se pierde, se esfuma como por encanto.

Y esa parte, es precisamente la que más debiera cuidarse, por ser la más leída, la que todos buscan preferentemente, pero es, precisamente, la más abandonada; es, la cenicienta de las redacciones, donde el mal humor del día o la noche, el cansancio de la inteligencia, obstinada en buscar conceptos, producen las atrocidades ortográficas que a diario se leen.

Cuidemos de mejorar literariamente, las informaciones, para que el lector dilate su inteligencia con la castidad y pureza del idioma, haciéndole frases claras, legibles y cuyos conceptos queden bien terminados y comprensibles.

EMECEBE.

Los andamios de Cádiz

RESOLUCIÓN

En este Gobierno civil se ha recibido la siguiente Real orden:

«Vista la instancia presentada por los dueños, contratistas y encargados de obras de Cádiz en solicitud de que se declare que no há lugar a la instalación de pescantes para la colocación de andamios que se cuelgan en las fachadas, y que no se les exija la dirección facultativa durante la colocación de andamiaje y reparación de dichas fachadas;

Considerando: que el artículo 2.º del Real decreto de 23 de enero último, no prescribe el uso imprescindible de pes-

cantes, sino que fija reglas a las que debe ajustarse la instalación de los mismos pudiendo prescindirse de ellos cuando el procedimiento seguido garantiza la estabilidad y resistencia de los andamios cuyo coeficiente de seguridad no será menor a un quinto de la carga de fractura, quedando a cargo del arquitecto municipal o del inspector del trabajo su inspección y examen;

Considerando: que el sistema seguido en Cádiz, es el de colgar los andamios de argollas y garfios, colocados por la parte exterior de las azoteas;

Considerando: que no en todas las ocasiones reúnen las suficientes condiciones de resistencia los garfios y argollas anteriormente citados;

Considerando: que los cables eléctricos adosados a las fachadas pudieran impedir en determinadas ocasiones la colocación de andamios amarrados a las indicadas argollas o garfios, requiriendo por tanto la colocación de pescantes;

Considerando: que el Real decreto de 23 de Enero y Real orden de 26 de abril del presente año, no exigen la dirección facultativa durante la colocación de andamios y revoco de fachadas y solo ordena los requisitos indispensables para garantizar la seguridad, de lo que se presentará en el Municipio un certificado facultativo que será visado por el arquitecto de dicha Corporación, sin cuyo documento no podrán comenzarse las obras;

Vistos los preceptos legales ya citados y oído el Instituto de Reformas Sociales y de acuerdo con su informe: S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que no es indispensable el uso de pescantes en los andamios total o parcialmente colgados; pero que tanto el arquitecto municipal como el inspector del trabajo, pueden exigir su empleo cuando a su juicio no deba prescindirse de ellos para garantizar la seguridad del obrero.

2.º Que no es obligatoria la dirección facultativa para una simple obra de revoco o pintura y sí sólo para acreditar la resistencia del andamio.

De R. O. lo digo a V. S. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Madrid 18 de Octubre de 1916.— R. Jiménez.

Sr. Gobernador civil de Cádiz.

Misa de Requiem

En el templo de San Francisco se celebró ayer a las once de la mañana Misa de Requiem con Vigilia y Responso, por el eterno descanso del que fué diputado provincial don José Jácome y Ramírez de Cartagena, marqués de Méritos, fallecido en Constantina a consecuencia de un accidente.

En la nave central del templo se había levantado severo túmulo de tres cuerpos, cubierto con paño de terciopelo negro, bordado en oro.

Alumbraban gruesos blandones.

Para el elemento oficial se habían colocado sillones de terciopelo grana.

Antes de comenzar el acto el templo se encontraba lleno de fieles.

Dijo la Misa el Rvdo. P. Fr. López de Vicuña, asistido de diácono por Fray Agustín Lendines, y de subdiácono por Fr. Francisco Subano.

Terminada ésta, se entonó solemne Responso, pasándose a continuación a la sacristía, donde despidió el duelo.

Concurrieron los Excmos. Sres. Gobernador civil don Juan Sánchez Anido, militar don Miguel Primo de Rivera, alcalde don Manuel García Noguero, presidente de la Diputación Excmo. Sr. Marqués de Negrón, Vicepresidente don Joaquín Pérez Lila.

Canónigos Sres. Cortés y Peiró, segundo comandante de Marina don Juan Lahera, don José Ortiz, teniente de Navío don José M.º de la Puente, don Joaquín Andújar, concejal don Manuel López González, contador de la Diputación don José Murgui, secretario de dicha Corporación don José Balen Falero, director del Hospital Mora don Manuel López Martí.

Diputado provincial don Antonio Pérez Barbadillo, don Felipe Patrón, ingeniero municipal don Eduardo Parodi, don Bartolomé Gómez Plana, presidente de la Unión Médica, don Federico del Castillo, don Fernando García Veas, comandante de Artillería; vicepresidente de la Comisión provincial don Francisco Guerra Jiménez.

Diputados provinciales don Jacobo Díaz Escribano, don Pedro Aguilar, don Manuel Ruiz Tagle, don Juan Ravina de Cortés, don José Ruiz y Ruiz.

Sres. D. Juan Pedro Luque, diputado provincial don Augusto Marengo.

Hermanos del finado don Juan y don Manuel Jácome y Ramírez de Cartagena.

Catedrático del Instituto don Carlos Ravello, don Juan Martínez, don Fernando Portillo, don Francisco Téllez, don José Magaña.

Presbíteros don Francisco Sánchez y don Antonio Bonasi, señores don Teodoro Beltrán, don Manuel Bastarache, cónsules de Guatemala y de Colombia, don Aurelio Prieto y don José M.º Pérez Sarmiento.

Inspectores de primera enseñanza don Ruperto Escobar y don Antonio Ballesteros.

Concejal don Pedro Lacave, exsenador del Reino don Ramón Carranza.

Delegado de Hacienda, por la Facultad de Medicina don Benito Arroyo, don Manuel García de Peredo.

Funcionarios de la Diputación y otras personas que sentimos no recordar.

Reiteramos a la familia doliente la expresión de nuestro pesar.

Trenes Cádiz, San Fernando

Saldas de Cádiz	9'25	15	20'05
De S.º Ag. a S.	9'30	15'05	20'10
De S.º a S.º	11'15	17'00	

El suceso de ayer

A las once y cuarenta y cinco de ayer ingresó en el Hospital Mora, el individuo José Joaquín Montero, de cincuenta y cuatro años, soltero, natural de Cádiz, carretero de oficio, con domicilio Adolfo de Castro número 38, el cual, en su propio domicilio, y a las diez de la mañana, se disparó dos tiros de pistola, causándose una herida en la región submacilar izquierda, con orificio de entrada y otra en la cara anterior externa del tercio medio del muslo izquierdo, con orificio de entrada, encontrándose el proyectil unos 6 centímetros más abajo de la cara anterior.

Ocupó la cama número 9, sala de San Miguel.

Vista la gravedad del herido, se le administraron los Santos Sacramentos por el capellán de dicho benéfico Establecimiento.

Según manifestación del herido, atentó contra su vida por padecer una enfermedad crónica.

El citado individuo falleció a la hora y media de haber ingresado en el referido hospital.

De Hacienda

Libramientos

Se han puesto al cobro para hoy en la Tesorería de Hacienda los siguientes:

- Don Pedro Gutiérrez, 444.60 pesetas.
- Don Cipriano Viniestra, 74.11.
- Don José Márquez, 83.22.
- Don Joaquín Maján, 232.32.
- Don Carlos Bueno, 131.34.
- Don F. Carrasco, 728.90.
- Señores Abarca y Comp., 2.278.05.

Doña Elisa de Sola Torres, debe presentarse en el Negociado de Clases Pasivas de la Intervención de Hacienda de esta provincia para recoger un documento que le interesa.

A su instancia ha sido trasladado a Murcia el oficial 2.º de Administración don José Guerra Bernardo que presta sus servicios en la Administración de Hacienda de esta provincia.

El Museo de Bellas Artes

Real Orden recibida en este Gobierno civil:

Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se comunica en 18 del actual la siguiente Real Orden:

Excmo. Sr.:

El R. D. de 24 de Junio de 1913, reorganizando los Museos provinciales de Bellas Artes, impone en su artículo 8.º a las Diputaciones respectivas la obligación de continuar consignando en sus presupuestos las cantidades necesarias para el pago de los gastos de vigilancia, limpieza y administración de estos Museos, entre los cuales hállase comprendido indudablemente el relativo a las retribuciones del personal, subalternos encargados de aquellos servicios; y en virtud de esta disposición, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien resolver que por conducto del ministerio del digno cargo de vicesecretario, se interese del señor presidente de la Diputación provincial de Cádiz que se haga en sus presupuestos las expresadas

consignaciones, con vista de la plantilla del citado personal por la Junta de Patronato del Museo de aquella población, en uso de la Facultad que a dicha Junta confiere el artículo 11 del mencionado Real Decreto.

De Real Orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, a fin de que esa Diputación proceda a cumplir lo interesado en la R. O. transcrita.

Dios etc.»

La duquesa de Nájera

Por tratarse de una familia de grata y respetable memoria en Cádiz, reproducimos el siguiente suelto de «La Epoca»:

«En la sociedad madrileña ha producido verdadero dolor la muerte de la distinguida dama que ha llevado últimamente el título de duquesa de Nájera, y antes el de marquesa de Torre Blanca.

Como toda su ilustre y respetable familia, gozaba en aquella la finada, por su piedad y virtudes, justas simpatías.

La duquesa de Nájera se encontraba delicada de salud desde hace algún tiempo.

En San Sebastián, donde había pasado el verano, se exacerbó últimamente su dolencia, y anteayer pasó a mejor vida, a consecuencia de un derrame seroso.

Rodeábanla en los últimos momentos su esposo y sus hijos.

D.ª María del Pilar García Sancho era hija del ilustre político D. Ventura, marqués de Aguilar de Campoo, conde de Consuegra, y de D.ª Pilar Zabala y Guzmán, hija del capitán general marqués de Sierra Bullones y de la condesa de Oñate, representante de esta ilustre Casa.

Por cesión de su madre llevó el título de marquesa de Torre Blanca, y luego, desde el año anterior, el de duquesa de Nájera.

Por muerte de sus padres, correspondióle también los demás títulos de la ilustre familia.

Estaba casada la duquesa de Nájera con don Leopoldo Travesedo y Fernández Casariego, hijo de los difuntos conde de Maluque y marquesa de Casariego.

De este matrimonio quedan los hijos siguientes:

D. Juan, marqués de Campo Real; la marquesa de Guevara, esposa de D. Florentino R. Casanova y García San Miguel; D. Ventura, D. José, D. Mariano, doña Mercedes, D. Carlos, D.ª Trinidad, D. Leopoldo, D. Alfonso, D. Francisco y D. Jaime.

Hermanas de la finada son la condesa de Paredes de Nava, marquesa de Herrera; la marquesa de Montealegre, marquesa viuda de Ceballos Carvajal, y doña Carmen, religiosa Reparadora.

Toda la sociedad madrileña se sumará al duelo que la muerte de la piadosa señora produce.

A las muchas manifestaciones de pésame que con tan triste motivo reciben el viudo, los hijos y los hermanos de la finada, unimos la nuestra, muy sincera, acompañándoles en su dolor.

La pérdida de la duquesa de Nájera ha hecho recordar a la sociedad de Madrid las repetidas desgracias que en poco tiempo ha sufrido esta familia, desde la

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del Artrismo, Reumatismo, Gota, dolores, etc por medio del

Tratamiento de L. RICHELET




Antes de la curación. Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional de señor RICHELET, Farmacéutico y Químico en Sedan, de Francia, en lo que toca a las enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

«Eczemas, herpes, impetigos, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos toriáceos, sycosis de la barba, comezónes, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.»

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción, tanto sobre el punto en el cual es localizada el mal, como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada. Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de su curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. Existe también un tratamiento para los niños de 3 hasta 16 años.

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse:

SR. L. RICHELET, -13 rue Gambetta, en Sedan (Francia)

DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), en San Sebastián,

DEPOSITARIO EN CADIZ — Restituto Matute, Plaza Isabel II, 2.

muerte del teniente general don Juan de Zavala, duque de Nájera.

Fallecieron después de éste su esposa, que llevó el título de condesa de Santamarca; su hermano don Luis, que llevó el título de conde de Paredes de Nava y luego el de duque de Nájera; el marqués de Aguilar de Campoo, conde de Consuegra, hace poco más de dos años; el marqués de Ceballos Carvajal, esposo de la marquesa de Montealegre; la virtuosa marquesa de Aguilar de Campoo, tan querida de la sociedad de Madrid, y otras personas de la familia.

En estos últimos años, la sociedad de Madrid ha conocido cuatro duques de Nájera, que son los siguientes:

El 17.º, D. Juan Bautista Guzmán y Caballero de la Cerda, hermano del 16.º conde de Oñate y de doña María del Pilar, condesa de Paredes de Nava.

Su sobrino y sucesor, el teniente general don Juan de Zavala y de Guzmán, hijo de la condesa de Paredes de Nava y esposo de doña Carolina Santamarca, condesa de Santamarca.

El 19.º duque de Nájera, hermano del anterior, don Luis de Zavala, conde de Paredes de Nava, coronel de Caballería, casado con una Heredia, de la distinguida familia malagueña.

A éste sucedió su sobrina carnal doña María del Pilar, que acaba de fallecer en San Sebastián, a quien cedió el título su madre, la marquesa de Aguilar de Campoo.

Menudo a la Andaluza
Plaza Catedral, 11

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido

DISPERSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (Stomaltix)

que cura las

ACEDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo folleto a quien lo pide.

SECCION MARITIMA

Servicio de vapores entre Cádiz, Puerto Real y Carraca

De Puerto Real para Cádiz:
8 de la mañana y 1.30 de la tarde.

De Cádiz para Puerto Real:
10 de la mañana y 2 de la tarde.

De Puerto Real para Carraca:
6.30 de la mañana y 2.45 de la tarde

De Carraca para Puerto Real:
7.15 de la mañana y 4.45 de la tarde.

Todos los viajes hará escala en el Dique de la Compañía Transatlántica.